

CONSEJO ASESOR DE 11 DE JUNIO DE 2019

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 11 de junio de 2019, se reúne el Consejo Asesor de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en Madrid, en la sede de la AIREF, en la calle José Abascal nº 2-4, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales en representación de la AIREF:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Diana Sierra Román. Jefa de Gabinete del Presidente de la AIREF.
.....

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Rafael Álvarez Blanco.

Don Javier Andrés Domingo.

Don Jordi Caballé Vilella.

Don Javier Gardezabal Matías.

Don José María Marín Viguera.

Don Miguel Martín Fernández.

Don Carlos Sebastián Gascón.

Don Julio Segura Sánchez.

Excusan su ausencia Doña Teresa García-Milá Lloveras, Don Aurelio Martínez Estévez, Don Carlos Monasterio Escudero, así como Don Carlos Cuerpo Caballero.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, de 12 de marzo de 2019, el Consejo Asesor acuerda su aprobación por unanimidad.

2.- Informe del Presidente sobre actuaciones recientes.

El Presidente toma la palabra para informar al Consejo Asesor sobre las últimas actuaciones de la institución. La agenda institucional ha sido especialmente intensa en este segundo trimestre del año:

(i) En el ámbito nacional destacan, entre otras, la participación del Presidente de la AIR^eF, el 5 de abril, en unas jornadas sobre pensiones organizadas por UGT en Palencia, donde tuvo ocasión de exponer en detalle la Opinión sobre la sostenibilidad de la Seguridad Social publicada en enero.

Posteriormente, el 30 de abril, participaba en una conferencia organizada por el Colegio General de Economistas de Alicante, en la insistió en que la convergencia al objetivo de deuda del 60% exigiría realizar un esfuerzo fiscal importante durante un periodo prolongado de tiempo, así como la implementación de reformas que mitiguen el impacto del envejecimiento de la población. En

particular, destacó la necesidad de abordar una reforma del marco fiscal y del sistema de financiación territorial, los riesgos latentes derivados de los pasivos contingentes existentes, la falta de una cultura de evaluación de la eficiencia de las políticas públicas y la necesidad de diseñar reformas ante el envejecimiento de la población.

El 10 de mayo, el Presidente intervenía en la reunión anual del Foro Económico de Galicia con ocasión de su X aniversario. Durante su intervención se centró en la situación actual de la economía española y en los retos futuros a los que se enfrenta. En particular, señalaba como principal reto el elevado nivel de deuda acumulado y la consecuente necesidad de abordar una reforma integral de las finanzas públicas para garantizar su sostenibilidad. El Presidente aprovechó, además, para analizar la situación de la Comunidad Autónoma de Galicia, respecto a la cual señaló que la AIR^eF considera probable que cumpla el objetivo de estabilidad en 2019 y prevé que cierre el año con un superávit del 0,2%.

(ii) En el plano internacional, el 25 de abril, el Presidente participaba en una mesa redonda organizada por la Fundación Areces sobre el futuro de Europa en un mundo en transformación. Su intervención se centró en el pasado, presente, futuro de la gobernanza económica europea destacando su apuesta por reforzar el

ownership de los países en el control de las finanzas públicas y la importancia de crear de instituciones fiscales independientes, como la AIReF, garantes de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El 26 de abril, José Luis Escrivá debatió con los miembros del Consejo Fiscal Europeo (EFB) sobre las reformas de la gobernanza fiscal introducidas tras la crisis. Esta entrevista se enmarca dentro de la evaluación que está llevando a cabo del EFB, por encargo de la Comisión, con vistas a valorar futuras reformas.

El 3 de mayo, participaba, junto a la Economista Jefe global de Citi, Catherine L.Mann, en una conferencia sobre la sostenibilidad de la deuda pública y privada en Estocolmo. Durante la misma alertó de que un entorno de tipos de interés bajos no debía llevar a minusvalorar los costes de la deuda pública. La jornada estuvo organizada por el Banco de Suecia (Riskbank) y la Asociación Nacional para la Economía Empresarial (NABE) y se enmarca en un Simposio Económico que pretende explorar los retos y factores que configuran las economías de Estados Unidos y Europa y las implicaciones para las empresas.

El 7 de mayo, José Luis Escrivá participó en la Conferencia Regional de la Supervisión Presupuestaria en el Congreso Latinoamericano, organizado por el Institutional Republican Institute (IRI) y el

Congreso argentino. Hizo un repaso de las buenas prácticas de las IFIs con especial referencia al caso de AIReF. Argentina ha creado recientemente una IFI y mostró interés en conocer más de cerca la experiencia española.

En el contexto de la Red, se están manteniendo contactos y negociaciones para cerrar un nuevo modelo de funcionamiento que dé más estabilidad a la Red. Se está apuntando a un modelo de Secretaría permanente con apoyo en un *think tank* europeo.

(iii) En relación a los informes propios de la actividad de la AIReF:

- El 5 de abril, la AIReF publicaba su Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas 2019, en el que continuaba considerando como improbable el cumplimiento del objetivo del -1,3% del PIB fijado para el conjunto de las AAPP en 2019. Se modificaba ligeramente a la baja el déficit estimado para 2019, situando su escenario central en el -2,1% del PIB, una décima por debajo de su previsión anterior. Estos cambios venían motivados por la no aprobación de los PGE para 2019 y por la incorporación de los últimos datos de ejecución publicados.

- El 1 de mayo, la AIReF avalaba las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno incorporadas en la actualización del

Programa de Estabilidad, al considerar que el escenario presentado era prudente en su conjunto. Días después, el 9 de mayo se publicaba el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2019- 2022, señalando que se consideraba muy ajustada la reducción del déficit prevista en la APE y alertando de la existencia de riesgos.

- El 8 de mayo, la AIReF avalaba como prudentes las previsiones macroeconómicas de los Presupuestos de 2019 de Andalucía, al no existir sesgos al alza y recomendaba como buena práctica que hiciera explícitos los modelos y parámetros utilizados en sus previsiones.

Finalmente, el pasado 31 de mayo, el Ministerio de Hacienda elevó a Consejo de Ministros las principales conclusiones de la primera fase del Spending Review. Cumplido este hito, la AIReF ya estaba en disposición de proceder a la publicación de los estudios correspondientes a las siete áreas evaluadas. Hasta la fecha se han hecho públicos los estudios relativos al proyecto 1 (estrategia y procedimiento) y 2 (medicamentos dispensados a través de receta médica). Los siguientes proyectos se irán presentando cada miércoles de aquí a finales de junio.

3.- Propuestas de reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La AIReF tiene previsto la emisión de una Opinión sobre la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que evaluará distintos aspectos de esta norma tras seis años de vigencia.

Dada la amplitud y complejidad que tiene la elaboración de esta Opinión, resulta fundamental partir de un buen diseño en el que se identifique la forma de aproximación a cada uno de los temas, así como el alcance y contenido de los procesos de revisión, diagnóstico y propuestas de mejora.

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario de la AIREF, presenta al Consejo Asesor de forma detallada las principales líneas que deberían marcar el contenido de la Opinión.

Existen diversas alternativas de reforma:

- Mejora de la ley dentro del marco nacional existente.
- Revisión de la ley dentro del marco actual de la Unión Europea.
- Replanteamiento del marco actual: hacia un nuevo marco fiscal.

Desde la perspectiva de la mejora de la ley dentro del marco nacional existente, se plantean como actuaciones concretas las siguientes:

- ✓ Promover la consistencia entre reglas.

- ✓ Procurar factibilidad y adecuación de las reglas al fin perseguido.
- ✓ Revisar el papel y funcionamiento de la regla de gasto.
- ✓ Promover la efectividad de los mecanismos en caso de riesgo de incumplimiento y de incumplimiento efectivo.
- ✓ Avanzar en transparencia y coordinación entre Administraciones Públicas.

La revisión de la ley dentro del marco actual de la normativa de la Unión Europea exigirá las siguientes acciones:

- ✓ Simplificar el marco de gobernanza y reducir la complejidad de reglas.
- ✓ Distinguir claramente los objetivos de la parte preventiva y correctiva.
- ✓ Rebajar el MTO en consonancia con el nivel permitido en UE.

La opción de replantear el marco actual orientándose hacia un nuevo marco fiscal obliga a tener en cuenta las líneas futuras de reforma, que apuntan en triple dirección:

- ✓ Anclaje en el objetivo de deuda.
- ✓ Enfoque plurianual.
- ✓ Mayor presencia de las IFIs.

Los miembros del Consejo Asesor inician un debate sobre el enfoque que debería tener la Opinión, así como sobre el papel y funciones que debería asumir la AIReF tras la reforma.

4.- Spending Review 2019. Proyecto de evaluación de beneficios fiscales.

En el marco del Spending Review 2019, la AIReF, está llevando a cabo la evaluación de la eficacia y eficiencia de 13 Beneficios Fiscales (6 de IRPF, 3 de IS y 4 de IVA-IIEE) por un importe de 55.000 millones de euros (78% del total de los Beneficios Fiscales).

Don José María Casado, coordinador adjunto del Spending Review, expone al Consejo Asesor los aspectos más significativos del proyecto.

Para la evaluación, se ha establecido un marco de gobernanza en el que, bajo la dirección y coordinación general de la AIReF, participan la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Instituto de Estudios Fiscales, la Dirección General de Tributos, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística y el Banco de España.

La metodología de trabajo establecida para la elaboración de este proyecto comprende una primera etapa de definición de cada beneficio fiscal, su evolución histórica y comparativa internacional. En una segunda etapa, se está llevando a cabo un análisis descriptivo y de determinantes fundamentales de los beneficios fiscales, desarrollando microsimuladores fiscales en aquellos casos que son necesarios. Finalmente, se desarrollará el análisis cuantitativo o de evaluación, en el que se definirá el objeto de política a evaluar de cada beneficio fiscal, se elaborará una revisión de la literatura, se construirán las bases de datos necesarias para cada evaluación y se aplicarán las metodologías necesarias para la obtención de los resultados. Con todo ello, el comité

técnico del proyecto elevará al comité de dirección del proyecto una serie de propuestas de reforma basadas en un análisis ex-ante de sus efectos basadas en microsimulaciones y *benchmarking* internacional.

Los miembros del Consejo Asesor valoran muy positivamente este proyecto e inciden en su complejidad, subrayando las ventajas de la participación en el mismo de distintas instituciones públicas.

5.- Ruegos y Preguntas.

No se producen.

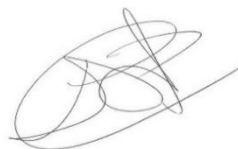
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez